



Documento sobre personas fallecidas y con secuelas a consecuencia de la inundación

En vísperas de cumplirse los dos años de la trágica inundación evitable del 29 de abril de 2003, los Organismos de Derechos Humanos junto a Acción Educativa y CANOA, instituciones que venimos trabajando desde la Casa de DDHH sobre las consecuencias provocadas por la catástrofe hídrica, damos a conocer públicamente el presente Informe.

Desde un primer momento centramos nuestra atención sobre la pérdida de vidas humanas cuyo valor está por encima de cualquier otro. Advertimos entonces, tanto a la Secretaría de Estado de Derechos Humanos como al Ente para la Reconstrucción y —respecto a los casos de personas con secuelas también se presentó ante la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria y el Ministerio de Salud— la gravedad de la situación y la necesidad de urgentes políticas de salud que atendieran a todas las personas que fueron afectadas por la inundación. A pesar de las presentaciones hechas nunca obtuvimos respuesta y las políticas implementadas por el gobierno siguen, a dos años de los hechos, orientadas a evadir las responsabilidades más que a atender los problemas de la población afectada.

Las denuncias sobre personas fallecidas fueron elevadas en primer lugar a la Justicia provincial, que nada ha investigado al respecto hasta el momento. También se presentaron al Gobierno Nacional e internacionalmente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El silencio del gobierno del Presidente Kirchner, ante lo que fue caracterizado, como una de las catástrofes de mayor magnitud en nuestro País, es coherente con la política tanto del gobierno de Reutemann, como del actual gobierno de Obeid hechos que develan las alianzas que ponen por encima los mezquinos intereses partidarios, por sobre el valor de la vida y el sufrimiento de las personas, a quienes los gobernantes deben servir y atender. Si más de 130 muertes no merecen la atención de las autoridades, es porque lisa y llanamente



han tejido una red de complicidades tendiente a eludir la responsabilidad que les cabe y, por lo que a más de uno, le correspondería la cárcel.

La amplia repercusión que tuvieron los informes precedentes tanto en los familiares de las víctimas como en los medios de comunicación provinciales y nacionales contrasta con la actitud de las autoridades gubernamentales.

El gobierno a 16 meses de la inundación hizo público que el Ente para la Reconstrucción de manera conjunta con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria (diario El Litoral del martes, 17 /08/2004.) atenderían los casos de personas fallecidas a posteriori de la catástrofe hídrica, anunciando la creación de una Junta Médica que definiría los criterios para considerar las causales de muerte. A tal efecto, han hecho peregrinar nuevamente a las personas buscando todo tipo de documentación y certificaciones que desde el Ente les sería mil veces más fácil conseguir con una simple nota, para terminar respondiendo en estos últimos días que no tomarían estos reclamos. Indicando que deben seguir la vía administrativa, cuando se está al límite de los plazos legales.

Una vez más alentaron falsas expectativas en los familiares, exigiendo más y más pruebas, dilatando en el tiempo la toma de decisiones y trasladando finalmente la responsabilidad a otra esfera.

La perversidad de este manejo queda al descubierto con la forma en que han procedido con los familiares de las 23 personas reconocidas oficialmente como muertas por la inundación. Esto se ve claramente en la aplicación de la Ley N° 12.183 que violó los derechos de un tercio de la población santafesina en general, y de los que tenían familiares fallecidos en particular, se traduce en situaciones de franca arbitrariedad e injusticia.

Estamos seguros que de haberse aplicado políticas que resolvieran las situaciones de riesgo de vida, en que se encontraban los afectados, en todos los aspectos, pero principalmente en salud, con una atención especial para toda la población alcanzada por los efectos de la inundación, que tuviera en cuenta la urgencia de este sector y su alto grado de vulnerabilidad por todo lo vivido, se hubieran evitado la mayoría de las muertes.

Tampoco la Justicia ha hecho nada hasta el momento para averiguar qué pasó con cada una de las personas fallecidas, tanto durante como después de la catástrofe evitable.

INFORME SOBRE PERSONAS FALLECIDAS



En cuanto al trabajo que venimos realizando sobre las denuncias de personas fallecidas como consecuencia de la catástrofe hídrica presentamos hoy 20 casos nuevos cuya nómina se adjunta. En esta oportunidad creemos conveniente más que expresar conclusiones sobre estos nuevos casos (que se mantienen dentro de las tendencias ya marcadas anteriormente), hacerlo, a dos años de los hechos, sobre la totalidad de las denuncias recibidas.

En primer lugar queremos expresar que somos conscientes de que las denuncias recibidas en la Casa de DDHH representan sólo una parcialidad sobre universo real de las muertes ocurridas por la inundación, pero son una muestra que refleja las tendencias, las patologías y las circunstancias de la totalidad.

Confirmamos en esta evaluación que la mayoría de las muertes se produjeron en los cuatro meses inmediatos al 29 de abril de 2003. Si bien la tendencia posterior es descendente, las personas fallecidas en este lapso de tiempo corresponden a quienes sufrieron secuelas psíquicas y/o físicas por los sucesos vividos. En esto es evidente cómo continúa operando la falta de políticas que atiendan a esta población como oportunamente lo denunciamos y exigimos a las autoridades.

Analizando los datos respecto de la franja etaria podemos decir que como prevé la bibliografía existente sobre este tipo de hechos, uno de los sectores más vulnerables corresponde a las personas de mayor edad, en este caso podemos decir que el 46% de los fallecidos eran personas mayores de 70 años, que no tenían antecedentes de problemas de salud, o, si los tenían, gozaban en general de buena calidad de vida.

De este dato se infiere el estado de vulnerabilidad en que quedaron los ancianos. La conjunción de las pérdidas y daños sufridos por la inundación impactan produciendo la muerte y contrastan claramente con la ausencia de políticas de cuidado.

Casi el 48 % de los casos corresponden a personas cuya edad estaba comprendida entre los 40 y 70 años, que es la franja etaria que estadísticamente está dentro de las expectativas de vida actuales de la población.

Al ser mayor la proporción de fallecimientos en este grupo etario (comparativamente con el anterior), el dato muestra una clara evidencia de la incidencia de lo acontecido como causal de las muertes.

Desde el punto de vista geográfico podemos decir que el 40%, aproximadamente, de los fallecimientos se han producido en los barrios donde el Intendente Álvarez, esa misma mañana había anunciado que no se iban a inundar. Justamente, esos fueron los lugares



donde el agua ingresó con mayor velocidad y fuerza, y donde perecieron casi la totalidad de las personas ahogadas.

Los fallecimientos en los días y meses posteriores, se pueden explicar entre otras variables, por el efecto del estado de desamparo y engaño de quienes tenían la responsabilidad de velar por la vida y la seguridad de las personas. No es menor destacar el impacto que produce en el estado general de la salud, el encontrarse de la noche a la mañana, habiendo perdido todo lo construido a lo largo de una vida y con enormes sacrificios, agravado por la mentira oficial que impidió poner a salvo sus vidas y sus bienes.

Si bien se inundó un tercio de la Ciudad, las personas fallecidas se encuentran mayoritariamente en los barrios más humildes. Este dato guarda directa relación con la limitación de recursos de estos sectores, para afrontar situaciones críticas y una vez más pone al descubierto la falta de políticas públicas adecuadas para su atención en tiempo y forma.

Se confirma la tendencia de los informes anteriores, los datos generales indican el predominio de cuadros depresivos que dan lugar a la aparición de diversas patologías, tales como: cardiopatías, hipertensión con accidentes cerebro vasculares (A.C.V.), en personas sin antecedentes de problemas de salud. Mientras que en aquellos casos que padecían enfermedades previas, estas se agravaron desencadenando el fallecimiento, como por ejemplo: descompensación de cuadros diabéticos y afecciones respiratorias entre otras. Es de destacar como elemento nuevo en este informe, la existencia de varios casos donde los profesionales tratantes, documentan por escrito, la relación de causalidad directa entre la inundación y el fallecimiento de las personas.

Damos a conocer también la triste confirmación del fallecimiento de personas que oportunamente hicieron su denuncia por secuelas.

INFORME SOBRE PERSONAS CON SECUELAS

A dos años de la catástrofe y, a seis meses del primer informe, continúan llegando a esta Casa personas que han quedado con secuelas físicas, psíquicas y sociales en busca de respuestas que no encuentran en otros lugares. Estos reclamos dan cuenta de la ausencia de una política de intervención adecuada desde el Estado, que al menos atienda las consecuencias que la catástrofe dejó, catástrofe producida por la inoperancia, irresponsabilidad e incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos de este mismo Estado.



A esta altura, nos atrevemos a confirmar que la dimensión de las secuelas provocadas por una catástrofe, será también el resultado de cómo se implemente su tratamiento.

Hay que considerar que las personas afectadas por la catástrofe evitable de la inundación sufren el impacto de 5 daños

- a. El daño por haberse inundado, por lo padecido en el momento de las inundaciones.
- b. El daño que produce saber que no debería haber pasado y que nada se hizo para evitarlo.
- c. El daño que produce la impunidad, al saber que los responsables no sólo no han recibido castigo sino que se han reciclado en cargos con inmunidad.
- d. El daño de saberse vulnerable, que nuevamente otras cosas terribles les pueden pasar.
- e. El daño producido por la permanente manipulación de las imperiosas necesidades de las víctimas. Se generan expectativas de pagos o reintegros que después no se concretan o sólo son limosnas.

Es por esto que nos vemos obligados a sostener los mismos objetivos planteados en el primer informe:

1. Dar a conocer, denunciar y reclamar estos casos para que se arbitren las medidas que permitan solucionarlos desde los organismos responsables del gobierno.
2. Informar a la sociedad en general, como una forma de romper el silencio que el gobierno intenta imponer sobre la memoria individual y colectiva.
3. Cabe agregar a estos objetivos que es necesario develar lo que intenta tapar la desmesurada propaganda gubernamental.

Esto demuestra que poco se ha hecho para solucionar las consecuencias de la catástrofe.

Basta con marcar, además, que:

- El Equipo de trabajo sobre Personas con Secuelas de la Casa de Derechos Humanos presentó el Primer Informe, en forma inmediata a su difusión pública, en los organismos gubernamentales pertinentes, a los efectos de su consideración.

Ante la solicitud de conocimiento, (febrero de 2005) en relación a qué acciones concretas se habían llevado a cabo respecto a los casos informados en el primer informe de personas con secuelas, presentado en el Ente para la Reconstrucción, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria y el Ministerio de Salud, las respuestas obtenidas expresaron el escaso interés en abordar la problemática planteada. Como ejemplo, en el Ente, el informe tardó 2 meses en trasladarse de mesa de entradas a la oficina jurídica a 5 metros de distancia en el mismo edificio.



Cabe señalar una excepción, que fue el caso del personal de la Dirección de Salud Mental perteneciente al Ministerio de Salud, quienes leyeron el informe y nos escucharon en una entrevista en la que planteamos las urgencias a resolver en los innumerables casos de secuelas que atendimos.

Por otra parte, consideramos que 20 psicólogos es un número muy escaso para atender a la población damnificada, dada la cantidad de personas afectadas existentes; y también nos preguntamos qué pasó con la atención a las personas con secuelas físicas.

Hay personas que se informaron con secuelas, que han fallecido desde la presentación del primer informe hasta hoy. Consideramos que estos casos responden a personas en riesgo que no fueron atendidas debidamente lo que agravó su situación de vulnerabilidad.

Recordamos que ya en el primer informe señalamos la relación directamente proporcional que tiene la situación de vulnerabilidad social de las personas previo, durante y después de una catástrofe y las consecuencias de la misma.

Este informe sólo da cuenta de 31 casos de personas con secuelas, aunque en realidad se han recibido más de 60 casos que no son anexados por carecer de la documentación requerida a los efectos de garantizar rigurosidad en la información que respalda la situación de “persona con secuela”.

De quienes no han podido completar la presentación, un grupo encontró muchas dificultades para conseguir la Historia Clínica en los distintos centros de salud (en su mayoría de dependencia estatal); mientras que en otros casos las personas tienen dificultad para movilizarse y hacer la denuncia correspondiente. Algunas de ellas aún no quieren o no pueden salir de sus casas y otras sienten que no sirve de nada seguir peleando por sus derechos.

De 31 casos recepcionados, 11 padecen secuelas psíquicas, 9 secuelas físicas y 11 secuelas psicofísicas.

Conclusiones:

- Los datos presentados en este informe siguen dando cuenta de que a medida que pasa el tiempo, se profundiza la huella que ha dejado en todas las personas afectadas directa o indirectamente la inundación del 2003.



- La irresponsabilidad e incumplimiento de los deberes de funcionario público al no generar las condiciones para la atención integral de las personas afectadas, ni atender las denuncias concretas sigue exponiendo a la población a un enorme peligro, que para muchas personas significó y significa la muerte prematura.
- Las condiciones de vulnerabilidad de la población afectada se agudizan. Muestra de ello es la manifestación de deterioro progresivo de las condiciones de habitabilidad (vivienda y medio ambiente) en algunos sectores de la ciudad, y de las condiciones de salud de las personas.
- Nuevamente volvemos a denunciar las políticas implementadas por el gobierno, dirigidas a mantenerse en el nicho de impunidad que es el poder y no a arbitrar soluciones reales, integradas, concretas, efectivas para las problemáticas de las personas (de salud, habitacionales, laborales, económicas) de manera que estas puedan reconstruir sus condiciones de vida en condiciones al menos similares al 2003.

Segundo Informe Personas secuestradas (En formato Excel)

Estadísticas Globales (En formato Excel)

CASA DE DERECHOS HUMANOS SANTA FE

CANOA

ACCIÓN EDUCATIVA

Santa Fe, 28 de abril de 2005

